



ACTA No. 27/2023 - (Sesión Extraordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 31 de agosto de dos mil veintitres siendo la hora 14:37 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión número 27 del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misirían (titular), Beatriz Balparda (titular), Angel Rojas (titular), Alvaro Peveré (titular) y Alejandro Avila (titular).

Suplentes: Stella Viel y Antonio Deus y la funcionaria Laura de Souza, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

1) Asuntos Urgentes

Resoluciones a considerar: El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 346/2023 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$ 42.975,80 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil novecientos setenta y cinco con ochenta) correspondiente al período 01/09/2023 al 30/09/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 347/2023 Autorizar la renovación de la caja chica por \$9.293 (pesos uruguayos nueve mil doscientos noventa y tres) correspondiente al período 01/09/2023 al 30/09/2023 a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 348/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) a la empresa Urubaños – Reboiras Fernandez Jorge Nelson, rut 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de setiembre 2023. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 349/2023 Rectificar uno de los renglones reforzantes del planteo de transposición autorizado por resolución n° 256/2023 donde dice "programa 133 renglón 389" debió decir "programa 133 renglón 319". el resto de la resolución se mantiene incambiado. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 350/2023 Modificar el considerando n° 3 y resuelve n° 1, de la resolución n° 235/2023 del concejo municipal, donde dice "enajenación" debió decir "cesión en comodato". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5) res. 351/2023 Apoyar la solicitud realizada por los vecinos/as de Solymar, de denominar a la calle Timbó (ex calle 35), comprendida entre la calle bahía blanca hasta su final en el parque policial, solymar, con el nombre "marta inés piña amaya". La concejal Beatriz Balprada del Partido Nacional solicita que conste en acta su voto negativo: manifestando que no considera fundada la solicitud por el hecho de tratarse de una Militante Política, considera que hay otras personas como el Dr. Lamónaca que han realizado trabajo social y pueden cumplir con las condiciones. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 352/2023 1- Aprobar, iniciar el proceso de elaboración de la agenda de desarrollo, el cual contara con la colaboración de la secretaría de descentralización y participación. 2- difundir, dicha propuesta a los actores locales (vecinos, vecinas, comisiones, organizaciones civiles,

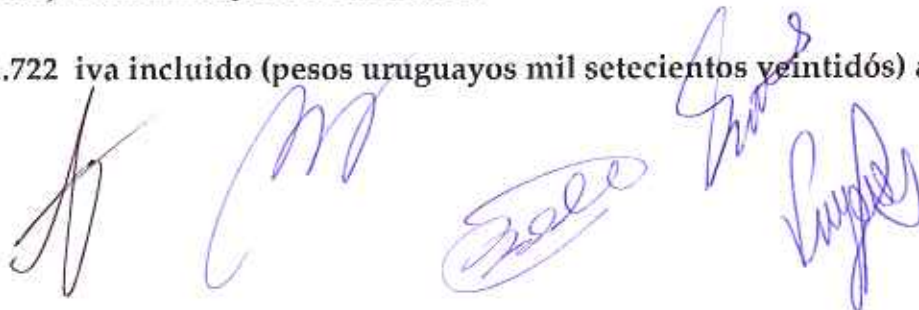
sindicales, empresariales, entre otras), para la elaboración conjunta de la agenda de desarrollo del municipio de ciudad de la costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 353/2023 Aprobar el gasto de \$13.994 IVA incluido (pesos uruguayos trece mil novecientos noventa y cuatro) a la empresa Papelería Aldo S.A rut 210003030016 , por concepto de compra de destructora de papel modelo safe ps 260 dahle. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 354/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 8.500 IVA incluido, (pesos uruguayos ocho mil quinientos) a la empresa Transportes Montano, rut 110155030012, por concepto de contratación de un micro para traslado de hasta 30 pasajeros, el día 4 de setiembre en el horario de 14:30 a 19:30 hs, en el marco del apoyo a estudiantes de UTU Solymar y su participación en el programa claves de la osc jpc de capacitación y sensibilización para adolescentes y jóvenes. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 355/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 26.300 iva incluido (pesos uruguayos veintiseis mil trescientos) a la empresa g y g ltda, rut 212749130012 por concepto de traslado los días 5, 6 y 8 de setiembre de acuerdo al siguiente detalle:

- día 5/9 bus sale de plaza zelmar michelini ubicada en giannastasio y becu lado norte, a sala nelly goitíño montevideo. hora de salida 15 hs y regreso 22 hs
- día 6/9, saldría de centro de barrio pinar norte pasando por centro de barrio colinas a las 16 hs con destino club de leones de san josé de carrasco, retornando 19 hs.
- día 8/9 sale del centro de barrio pinar norte a las 16 hs pasando por centro de barrio colinas con destino al hall del shopping del centro cívico urbana, regresando a las 20 hs.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 356/2023 Aprobar el gasto de \$3.756 (pesos uruguayos tres mil setecientos cincuenta y seis) con factura de Agremyarte, Rut 217229690014, a la Sra. Fabiana Pinello c.i: 3.999.587-6, por concepto de realización de taller de elaboración de mermeladas e insumos materiales para el mismo, que se realizará el día 6 de setiembre en el local del centro juvenil de montes de Solymar. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 357/2023 1- Aprobar el gasto de \$4.669 IVA incluido (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos sesenta y nueve) a la empresa villa juguete srl, rut 214099140015, por concepto de compra de los siguientes artículos:

- 1 pizarra 1.20 x 0.90
- 20 lápices de escribir
- 20 gomas de borrar
- 20 juegos de geometría
- 2 resmas de hojas a4
- 30 hojas de papel sulfito
- 8 paquetes de marcadores gruesos x6 unidades
- 8 paquetes de marcadores finos x6
- 100 hojas a4 de gramaje adecuado para certificados.

2- Aprobar el gasto de \$ 1.722 iva incluido (pesos uruguayos mil setecientos veintidós) a



la empresa papelería aldo s.a, rut 210003030016 por concepto de compra de los siguientes artículos:

- 20 cuadernos de 70 hojas
- 50 carpetines a4 (lisas blancas para pegar logo en la tapa)
- 50 lapiceras.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 358/2023 Aprobar el gasto de \$ 9.500 (pesos uruguayos nueve mil quinientos) iva incluido, a la empresa G y G Ltda, rut 212749130012 por concepto de contratación de traslado el día viernes 1° de setiembre a la pista de hielo en tres cruces. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 359/2023 1- Aprobar el gasto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en calidad de donación al Sr. Marcelo Bergara ci 1.611.198-4, por concepto de apoyo para la alimentación de los 150 jóvenes participantes.

Próximo Concejo Ordinario el viernes 8 de setiembre de 2023 a las 15 horas.

Siendo las 14:57 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 8 del mes de setiembre del año 2023, la que ocupa el folio 74, 75 y 76.

Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA